



Enero a junio 2021

Recibido: 18-9-2020

Aceptado: 6-11-2020

LA ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES)

Autor (a) .⁸ Greymer Martínez

Dirección electrónica: martinezgreymer@gmail.com

Adscripción: Universidad de Carabobo

Resumen: La Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera de Contabilidad para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) en una Empresa de manufactura es el eje central del presente artículo. Esta investigación es considerada de nivel analítico, debido a que su propósito es suministrar una información profundamente descriptiva de esta célula social básica a nivel empresarial, y dentro del sector específico ya mencionado, en cuanto a la presentación de sus Estados Financieros, enmarcada en un diseño no experimental de tipo campo. En este sentido, para dar alcance a la investigación, se tomará en consideración como Población a siete (07) personas que laboran en el Departamento Contabilidad y Finanzas. Se aplicó como Técnica de Recolección de Datos la encuesta, y donde se utilizó como Instrumento un cuestionario. En este orden de ideas se concluye sobre las debilidades y fortalezas en cuanto a la perspectiva contable de la empresa, para la adopción de las normas internacionales de la sección 35 de las NIIF para

^{8 1} Docente de la Universidad de Carabobo

pymes, como marco de referencia, donde se evidencia que dicha empresa requiere de un proceso de adaptación con criterios y bases estipuladas en las normas, de no realizarlo incurre en un riesgo inherente en cuanto a la fiabilidad de los Estados Financieros.

Palabras Claves: Adopción, Normas Internacionales de Información Financiera, PYMES.

THE ADOPTION OF INTERNATIONAL FINANCIAL REPORTING STANDARDS FOR SMALL AND MEDIUM-SIZED ENTITIES (IFRS FOR SMEs)

Abstract: The Adoption of the International Financial Reporting Standards of Accounting for Small and Medium Entities (IFRS for SMEs) in a manufacturing company is the central axis of this article. This research is considered analytical, because its purpose is to provide deeply descriptive information on this basic social cell at the business level, and within the specific sector already mentioned, in terms of the presentation of its Financial Statements, framed in a design. non-experimental field type. In this sense, to give scope to the investigation, seven (07) people who work in the Accounting and Finance Department will be taken into consideration as Population. The survey was applied as a Data Collection Technique, and a questionnaire was used as an Instrument. In this order of ideas, it is concluded about the weaknesses and strengths in terms of the accounting perspective of the company, for the adoption of the international standards of section 35 of the IFRS for SMEs, as a reference framework, where it is evidenced that said company requires an adaptation process with criteria and bases stipulated in the regulations, if it is not carried out, it incurs an inherent risk in terms of the reliability of the Financial Statements.

Keywords: Adoption, International Financial Reporting Standards, SMEs.

Introducción

Las áreas de mercados de capitales y de operaciones financieras han sido profundamente influenciadas por la globalización y la integración que ello supone, por tanto, sus actores; empresas, inversionistas, entes reguladores, clientes y proveedores, requieren alternativas que garanticen la armonización de los cambios que se vienen suscitando. En tal sentido, muchos sectores económicos procuran unificar criterios para lograr un mayor entendimiento de las actividades financieras que se realizan en distintos países.

En medio de un escenario financiero cada día más universal y pragmático emergen las Normas Internacionales de Información Financiera, únicas para todas las entidades que actúan en el mercado, utilizadas para lograr un grado significativo de comparabilidad de los estados financieros y así obtener transparencia en su contenido, como lo exige la hoy creciente demanda de información de corte financiero y contable. De allí la necesidad de contar con un lenguaje único que pueda ser aplicado mediante una serie de paradigmas resumidos a fin de disponer de información de alta calidad, que permita ganar espacios tanto en el mercado local como internacional, y ello requiere ajustes profundos en los sistemas de información que redefinen la perspectiva organizacional.

Por ende, para cualquier organización, es importante el desarrollo de un sistema contable, que permita resguardar los activos de la empresa y garantice la ejecución eficiente de las operaciones, para contribuir al desarrollo del flujo operativo de la organización. Por lo tanto, en esta investigación se inicia el análisis de ese vital sistema para adopción de Normas Internacionales de Información Financiera en una empresa del sector manufactura ubicada en Maracay Estado Aragua.

Planteamiento del problema

Toda organización debe subsumirse a las disposiciones tanto legales como profesionales que existan en el entorno donde funcione, dando cabida a la posibilidad de transformar sus modelos de actuación. Hoy en día donde el poder reposa en la información que se maneja, en la velocidad con que se procesa y difunde, resulta vital ir a la vanguardia, tanto más si esta información es de corte financiero, tal es el caso de las Normas Internacionales de Información Financiera.

La implementación de las mencionadas normas ha originado diversas posturas en el ámbito contable, unas a favor otras en contra, no obstante, lo que estas normas procuran es estandarizar la información a ser presentada en los Estados Financieros a nivel mundial, es decir dejar que la globalización sea estandarte en la dinámica contable, facilitando la lectura y análisis de hechos económicos presentados bajo iguales lineamientos, de tal forma que se promueva la toma de decisiones económicas sobre una base de información homogénea, tal es el caso de un proveedor cuyos clientes están en el extranjero no tiene que hacer una traducción de los Informes Financieros a sus normas locales, ya que el marco de presentación es el mismo, siempre que ambos países hayan adoptado las normas señaladas. La importancia radica en la necesidad de utilizar estándares universales, por requerimientos de la comunidad de negocios, mercados y acuerdos internacionales y así mantener las ventajas competitivas de la profesión contable.

La adopción de los nuevos paradigmas de contabilidad en Venezuela, subyace a la intervención de la Federación de Colegio de Contadores Públicos, que en el año 2008 aprobó el “Acuerdo marco para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en Venezuela. En tal sentido la dinámica contable a nivel nacional se circunscribe a las NIIF en sus dos versiones; (las NIIF Completas y la NIIF PYMES), los Boletines de Aplicación (BA) y las Aclaratorias,

que en su conjunto se identificarán con las siglas “VEN-NIF GE” y “VEN-NIF PYMES”.

Según Calderón, (2012:72) analizando a un experto en materia contable indica que “muchas compañías subestimaron el impacto de las NIIF y no estaban preparadas, sin embargo, no hubo retardo generalizado en la presentación de las cuentas”. No obstante, a juicio de quien suscribe, existe un elevado porcentaje de organizaciones que recién están migrando sus prácticas contables a este nuevo cuerpo normativo, que sugiere un aspecto más cualitativo planteando nuevos modelos, diferentes a los que están acostumbrados los profesionales a manejar en sus actividades comunes, lo que crea resistencia al cambio. Por otro lado, resulta imperativo dominar el contenido de las referidas Normas Internacionales de Información Financiera, y ser consciente de que esta adopción sugiere elevados costos por exigir actuaciones técnicas para la valoración de determinadas partidas contables.

En tal sentido, la situación actual de la referida organización lleva implícito un proceso de atraso contable, en vista de no cumplir con los requerimientos para el tratamiento y presentación de la información financiera, tampoco existe comparabilidad económica con ejercicios anteriores, ya que se mantiene la misma estructura de análisis para la emisión de Estados Financieros basada en Normativas derogadas, transmitiendo a la Junta Directiva y de Accionistas, información poco confiable y alejada de la realidad Financiera de la Empresa en donde se toman decisiones sin considerar todos los aspectos de análisis que ofrecen las NIIF, y que resultan de notable relevancia. La empresa manifiesta no abordar este proceso de transición por no tener recursos disponibles, estructura laboral, ni requerimientos externos y/o legales, que exijan la optimización su desempeño financiero para establecer resultados confiables y fidedignos.

Por tanto la presente investigación busca realizar un análisis Teórico-Práctico partiendo de una Investigación Cuantitativa y

orientada a la línea de investigación “Estructura y Diseño de Guías Normativas Contables”, profundizando los enfoques existentes para aportar nuevos conocimientos y poder establecer parámetros de actuación que permitan a la empresa de capital privado ubicada en el sector de manufactura adoptar las Normas VEN-NIF-PYMES con el fin de obtener Estados Financieros confiables, oportunos y comparables internacionalmente, y de fácil interpretación por diferentes usuarios

Marco teórico:

Ortiz (2015: s/p) señala que “son las Normas Contables emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, siglas en inglés, International Accounting Standards Board), los Estándares Internacionales para el desarrollo de la actividad contable suponen un manual aceptable en el mundo.”

En el mismo orden de ideas, señalan Arrechedera y otros (2012: s/p): “El mundo de los negocios cada vez más globalizado y con exigencias de información financiera de alta calidad ha considerado como herramienta fundamental el uso de las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF)” Sin lugar a dudas esta afirmación cada día cobra mayor vigencia, se evidencia que resulta un manual de desempeño profesional que todo contador público debe conocer, son los estandartes a partir de los cuales no sólo se presentaran los Estados Financieros en conjunto sino el tratamiento integral que debe darse a la información económica de las pequeñas y medianas entidades, para lograr comparabilidad de información a nivel mundial, con empresas del mismo ramo, con la misma empresa en períodos anteriores y en general por efectos de la globalización.

La adopción es un paso obligatorio que toda empresa debe dar, adoptar por vez primera el legajo de normas internacionales para presentar de forma estandarizada los

estados financieros y lograr la comparabilidad tanto dentro de la organización como fuera con otros actores económicos. Al respecto Rodríguez J. (2009:85) señala que “la utilización de estándares internacionales de Contabilidad obedece a la necesidad de Información Financiera comparable y confiable, presentada por Entidades que actúan en el plano internacional, esto supone cambios de conceptos, incorporación de prácticas profesionales acordes con las nuevas realidades”, implica ir de lo tradicional-nacional a lo novedoso-internacional, este proceso sugiere una reingeniería contable, donde el cambio de paradigma radica en pasar de una contabilidad con base a la declaración de principios contables, a una bajo norma internacional. Consiste en definir un balance de apertura y demostrar cuantitativamente las diferencias derivadas del marco contable anterior, con el sugerido bajo NIIF, a fin de reconocer activos y pasivos, ingresos y gastos, reclasificaciones de cuentas, cambio de mediciones y en algunos casos hasta de políticas contables que cumplan con los nuevos paradigmas, que sin lugar a dudas tendrán incidencia fiscal.

La sección 35 define el tratamiento contable y los requerimientos de información a revelar para las Entidades que adoptan por primera vez la NIIF para las PYMES, y tiene como objetivo proporcionar un punto de partida adecuado para la contabilización de acuerdo a las referidas normas.

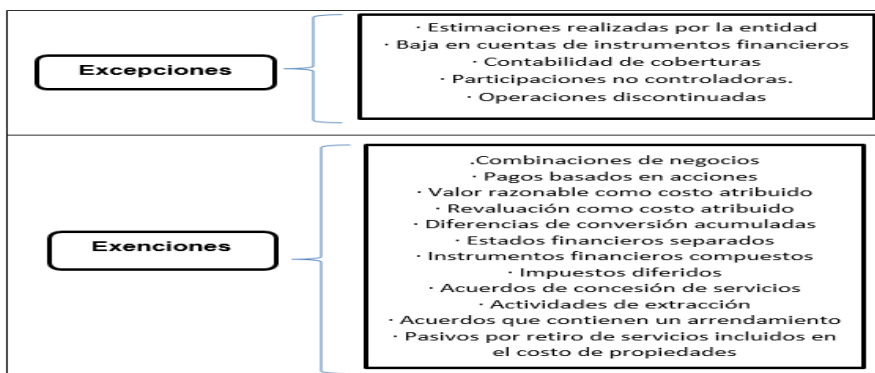
Cabe destacar que el adoptante por primera vez puede elegir, dentro de las diferentes opciones que ofrecen las exenciones de la Sección 35, las políticas contables que va a usar en adelante. Por tanto, el paso de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) a la NIIF para las Pymes da a la entidad la posibilidad, si bien limitada, de seleccionar entre determinadas políticas contables que entienda son las más adecuadas para su negocio y estructura de información.

En virtud de que la adopción por vez primera de NIIF, permite a las empresas redefinir o establecer nuevas políticas contables, o en su defecto que difieran de las que venía

aplicando hasta ese momento, (por eventos ocurridos con anterioridad a la adopción), dichas diferencias provocarán ajustes que se reconocerán, a la fecha de transición, en ganancias acumuladas, excepto que en algún caso en particular se indique una partida específica dentro de patrimonio.

Las excepciones son prohibiciones a la aplicación retroactiva de algunos aspectos de la NIIF para las Pymes. Las exenciones ofrecen la posibilidad de optar por parte de la entidad adoptante, para determinados casos, entre elegir aplicarlas retroactivamente o no. En el siguiente cuadro N°1 se resume el contenido de las excepciones y exenciones contempladas en la norma.

Cuadro N° 1 Excepciones y Exenciones



Fuente: Martínez (2017)

La NIIF para las Pymes contempla 5 excepciones y 12 exenciones, más una alternativa en el caso de que sea impracticable la re-expresión del Estado de Situación Financiera de Apertura en relación con uno o varios ajustes (Sección 35.11). Las exenciones se establecen por parte de la norma bajo la premisa cierta de que, si la aplicación retroactiva de algunos apartados de la NIIF para las Pymes resultara muy costosa y escasamente reveladora para los usuarios, no sea aplicada, pudiendo decidir al respecto bajo el criterio de

medición costo-beneficio, por tal motivo se estipularon como voluntarias. Por otro lado, las exenciones se ejecutan de forma independiente cada una de ellas, y se puede optar por aquellas que la empresa determine que le son convenientes y aplicables, es decir, que no es obligatorio acogerse a todas ellas. Si no se acoge a alguna exención, se entiende que la entidad puede aplicar de forma retroactiva la norma afectada de forma fiable. En ocasiones puede ocurrir que más de una exención afecte al saldo de una cuenta, en esos casos se puede aplicar más de una exención y determinar los efectos económicos de ese procedimiento.

Metodología

Este estudio estuvo enmarcado en una investigación de campo ya que los datos fueron recolectados directamente de la realidad. Según Sabino (2009:110) establece que “la investigación de campo es aquella en que el mismo objeto de estudio sirve como fuente de información para el investigador, de allí la amplia utilidad que reviste para cualquier investigación. Por otra parte, su nivel es analítico ya que se enuncia los procesos actuales de la empresa y se establecen las debilidades que existen en relación al control interno de los registros y procedimientos en relación a la variable de estudio. En tal sentido Tamayo, M. (2007:35) señala “es la que comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, composición o proceso de los fenómenos para referirse a una investigación analítica”.

La estrategia de la investigación presente está adscrita al paradigma positivista de tipo cuantitativo, apoyado el análisis de resultados en la estadística descriptiva, puesto que se pretende tabular los resultados de los instrumentos, siendo esta la principal característica de la misma, basarse en medidas numéricas para lograr una descripción general del estudio que se realiza.

La población está conformada por todos los empleados del área administrativa de la empresa, es decir siete (7) empleados, distribuidos de la siguiente manera, un gerente general, un gerente administrativo, un coordinador de recursos humanos, un asistente administrativo, un gerente de operaciones, un jefe de logística, y un jefe de despacho.

Resultados

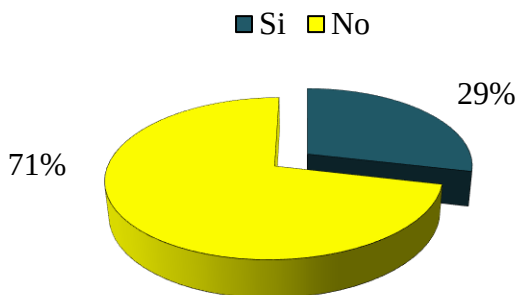
El análisis de los datos se realiza de manera individual, presentando los resultados obtenidos en gráficos de tortas analizados porcentualmente por cada pregunta, siendo determinantes las que se presentan a continuación:

Cuadro 2 Adopción de NIIF

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	29%
No	5	71%
TOTAL	7	100%

Fuente: Martínez (2017)

Gráfico N° 1 Adopción de NIIF



Fuente: Martínez (2017)

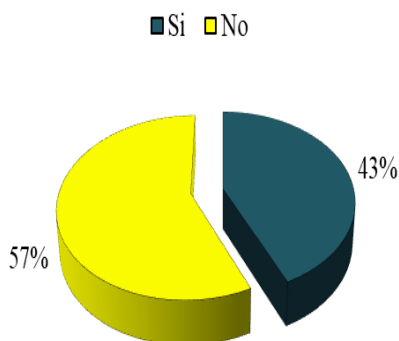
Análisis e interpretación: En el presente resultado se muestra que el 71% de la población conoce que la FCCP decidió en el año 2004 adoptar las NIIF emanadas por el consejo de la IASB (International Accounting Standards Board) mientras que un 29% no lo sabía. Estas cifras muestran debilidades en un área primordial como lo es la financiera, lo cual conlleva un cuestionamiento inherente a su contenido y presentación, y sin dudas demuestra el desconocimiento de adoptar las nuevas normas como preceptos contables.

Cuadro 3 Excepciones en la adopción de las NIIF para PYMES

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	43%
No	4	57%
TOTAL	7	100%

Fuente: Martínez(2017)

Gráfico 2 Excepciones en la adopción de las NIIF para PYMES



Fuente: Martínez (2017)

El 57% de la muestra no posee conocimiento sobre las excepciones aplicables al momento de realizar el proceso de adopción de las NIIF para PYMES; en contraposición un 43% si las conoce, por consiguiente, la falta de capacitación desde el punto de vista del marco normativo, es una constante característica, puesto que es importante que el personal maneje las excepciones en la adopción de las NIIF para PYMES son: a) que no podrán cambiar la contabilidad del pasado, y b) cuando sea impracticable la re-expresión del estado de situación financiera en la fecha de transición, la entidad aplicará dichos ajustes en el primer periodo para el que resulte practicable hacerlo.

Conclusiones

La adopción de las NIIF para PYMES resulta necesaria ya que sirve para armonizar la información, hacerla comparable, uniforme, transparente, confiable, dentro de la misma entidad a lo largo de diversos periodos económicos, así como también con otras organizaciones dedicadas a la misma actividad, y con ello los beneficios asociados de crear condiciones propicias para el crecimiento de las empresas facilitando el acceso a mercados de capitales internacionales.

En este orden de ideas en Venezuela la Federación de Colegios de Contadores Públicos, decidió adoptar las Normas emanadas por el consejo del IASB, con la finalidad de que las mismas rijan en el futuro las actividades económicas, de que sean acordes perfectos de los enunciados internacionales, promoviendo así la armonización de la Información Contable y la integración de los mercados comerciales. En este sentido, es importante resaltar que los miembros que integran el IASB, consideran que la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, tendrá un efecto de importancia a través de los años, mejorando la calidad y consistencia de los Estados Financieros, obteniéndose mayor comparabilidad y absoluta fiabilidad.

Debido a que las normas involucran cierto grado de dificultad, requiriendo nivel especializado de conocimiento, e incluso una profunda disposición al cambio, en virtud de que traen consigo novedosos elementos teóricos prácticos, dentro de los que se ubican el reconocimiento inicial, y el posterior de los activos, valor razonable, propiedad a partir del riesgo, provisiones como pasivos, entre otros elementos y conceptos que no eran aplicados, ni considerados en el tratamiento contable de los datos financieros. Igualmente, las notas son ampliamente revelatorias por exigencia expresa de la norma, lo cual es contrario a la costumbre tradicional del ejercicio profesional, ello traduce que no es solo la empresa en estudio quien manifiesta esta resistencia a la adopción de la norma, sino que es una conducta reincidente del gremio en general, a pesar de los esfuerzos que adelanta la Federación de Colegios de Contadores Públicos.

Al analizar el grado de conocimiento y aplicación de las normas en la preparación y presentación de Estados Financieros con el fin de optimizar la razonabilidad de sus cifras en la empresa objeto de estudio, se determinó falta de preparación técnica, adicional tampoco se ha promovido la actualización profesional por parte de la empresa, preocupación por parte de la investigadora a través de la observación directa, que en la empresa, los egresados de mayor edad se resisten a la formación que conlleva este nuevo paradigma, los profesionales de reciente data no tienen suficiente experticia, y el gremio impulsa con debilidad una campaña de preparación y difusión de temas vinculados, con altos costos en tiempos de incertidumbre y crisis en Venezuela.

En tal sentido y a través del análisis efectuado durante esta investigación se pudo constatar que la Empresa utiliza prácticas contables en función a normativas actualmente derogadas, de manera que no da tratamiento ni presenta su información financiera de acuerdo a los lineamientos plasmados en las VEN-NIIF PYMES; aunado a esto, su nivel de

adaptación a las mismas es limitado, debido a que los empleados adolecen de las competencias requeridas para la aplicación de los nuevos paradigmas, a pesar que la Federación de Colegios de Contadores Públicos enunció como fecha de adopción para las entidades calificadas como PYMES los ejercicios económicos iniciados a partir del 01 de Enero de 2011, estando permitida su aplicación anticipada en el ejercicio inmediato anterior; la empresa no se acogió a estos lineamientos lo cual demuestra su resistencia al cambio. No obstante, y como ya se ha mencionado, dicho proceso ocasiona diversas modificaciones, principalmente en los procedimientos utilizados para la presentación de estados financieros y las políticas contables de la empresa, lo cual representa un proyecto ambicioso.

REFLEXIONES FINALES

La adopción de estándares internacionales en el ámbito contable, como base para presentar los Estados Financieros es un cambio ineluctable, un ambicioso desafío para toda la profesión contable y para todo el sector comercial. La comunidad internacional concede vital importancia a la aplicación de modelos internacionales por sus beneficios sobre uniformidad y comparabilidad de los sistemas financieros, más allá de las fronteras que impone la geografía de cada país. Por tanto, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se han convertido en el lenguaje contable universal dentro del marco de una economía globalizada de notable intercambio comercial y de capitales en constante movimiento. Las NIIF para PYMES son una alternativa real, que deben implementarse más allá de la óptica cualitativa que ofrece, por su análisis, por la conversión histórica de la Información Financiera que supone, por la reingeniería de los sistemas de información existentes, y por la exigencia de preparación incesante del recurso humano a cargo del ámbito contable.

Referencias

-
- Arias, F. (2006). El proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica (5ta edición). Caracas Episteme, C. A.
- Arrechedera, M., Herrera A., Giardini N., Lares, L., (2012). Transición DPC a VEN-NIIF-PYME. 1ra Edición. Aragua Venezuela. Graphirama, C.A.
- Balestrini, M. (2002). Como se Elabora el Proyecto de Investigación. 1ra Edición. Caracas. BL Consultores Asociados.
- Boletín de Aplicación de los VEN-NIF Número Cero, Versión Cinco. (2011). Comité permanente de Principios de Contabilidad de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.
- Boletín de Aplicación de los VEN-NIF Número Seis, Versión Uno. (2015). Comité permanente de Principios de Contabilidad de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.
- Boletín de Aplicación de los VEN-NIF Número Ocho, Versión Seis. (2011). Comité permanente de Principios de Contabilidad de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.
- Calderón J. (2012,) Las empresas, las universidades y los profesionales de la contaduría de cara a la armonización de las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia. Consulta on line realizada el 19 de Junio 2016, disponible en dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4776943.pdf
- Hernández, F. Fernández, R., y Baptistas, M. (2008). El Proceso de Investigación. (7a. ed.). México: Mc Graw Hill.
- Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) (2015). IASB for SMEs London.

Ortiz, N. (2015) Normas Internacionales de Información Financiera. [Documento en línea] Disponible <http://www.iesa.edu.ve/inicio/2013-junio-21/1350=normas-internacionales-de-informacion-financiera>. [Consulta: 2016, Febrero 16]

Rodríguez, J. (2009) Adopción por primera vez de las NIIF. Un análisis teórico de la norma. [Documento en línea] Disponible:

<http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/31140/1/articulo7.pdf> [Consulta: 2016, Febrero 27]

Sabino, C., (2009). El Proceso de Investigación. (7a. ed.). Editorial Panapo. Caracas Venezuela.

Salazar Baquero, Édgar Emilio (2013). Efectos de la implementación de la NIIF para las PYMES en una mediana empresa ubicada en la ciudad de Bogotá. Cuadernos de Contabilidad, 14 (35), 395-414.

Sampieri, R. (2010). Métodos y Procedimientos para una Investigación. 4ta Edición. Montevideo- Uruguay. Editorial Heliasta.

Tamayo, M. (2007). Diccionario de la Investigación Científica. 2da edición. México Limusa.

Universidad de Carabobo. (S-F) Normas para la Elaboración y Presentación de Trabajos de Investigación. Bárbula-Valencia.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador, (2012). Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestrías y Tesis Doctorales. Caracas. Fedupel...